



RE: PESV- Consolidación y actualización

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 29/05/2025 22:44

Para JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparra@minenergia.gov.co>

CC MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>; RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>; JOSE VICENTE GARCIA AREVALO <jvgarcia@minenergia.gov.co>; RUBILMA ARDILA GUALDRON <rardila@minenergia.gov.co>; JULIO JUNIOR ROBLES FORERO <jjrobles@minenergia.gov.co>; DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO TIBADUIZA FERNANDEZ <letibaduiza@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>; DANIEL ELIAS NEIRA SOLER <deneira@minenergia.gov.co>; LILIANA ROCIO FORERO RAMIREZ <lrforero@minenergia.gov.co>; JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ <jamunoz@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (14 KB)

Observaciones OCI (1).xlsx;

Cordial saludo Estimada Liliana y equipo,

De manera atenta, me permito compartir el documento que teníamos como referente de las acciones de mejora frente al Plan Estratégico de Seguridad Vial, para que puedan identificar aquellos elementos que normativamente deben gestionarse para el plan. Este debe ser remitido a la OPGI para adelantar el registro correspondiente.

En ese sentido, una vez revisada la solicitud de la Subdirección de Talento Humano me permito hacer las siguientes observaciones frente a los documentos requeridos:

- Procedimiento para el mantenimiento de vías internas y señalización. (El PESV, solicita un El protocolo de vías administradas por la organización, al menos debe contener la identificación de zonas de conflicto de tránsito con sus respectivos planes de acción para controlar los riesgos, la realización de inspecciones anuales de las vías, el plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura vial y su respectiva ejecución, incluyendo señalización.) Se desarrolla en cumplimiento del paso 14 de la Res. 4595 de 2022.
- Procedimiento para la planificación de desplazamientos laborales. (El PESV solicita documental un procedimiento para la planificación de desplazamientos laborales de los colaboradores de la organización, incluyendo las salidas extramurales (salidas de integración, salidas pedagógicas), en este sentido considero que dicha documentación debe realizarse de manera conjunta con STH, ya que si bien desde GGA se controlan los desplazamientos en vehículos propios de la entidad, se debe contemplar las salidas desarrolladas a eventos o actividades extracurriculares) Se desarrolla en cumplimiento del paso 15 de la Res. 40595 de 2022.
- Procedimiento de ingreso y salida de colaboradores para desplazamientos laborales. (Este documento no es solicitado por el PESV, sería importante consultar con STH a qué criterio le apuntan con el mismo. A mi consideración es muy similar al numeral 2.)

- Documento de infraestructura segura del MME. (Este documento era parte de un pilar del PESV antes del 2022, en la Res. 40595 de 2022 específicamente no se establece como criterio, pero podríamos consultar a STH a qué criterio desean apuntar y si no es compatible con el numeral 1 de la solicitud.)
- Procedimiento del uso del parqueadero del MME. (Este elemento puede ser incluido en el protocolo de vías administradas por la organización, de esta manera tendríamos un sólo documento.)
- Plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura vial administrada por la entidad. (Este elemento puede ser incluido en el protocolo de vías administradas por la organización, de esta manera tendríamos un sólo documento.)
- Procedimiento atención de siniestros viales (Este elemento puede ser incluido en el plan de emergencias, de esta manera tendríamos un sólo documento y trabajado desde la visión de SST.)

De acuerdo a lo anterior en la medida en que se avance en los documentos estaré atenta para apoyarles en lo que se requiera.

Solicito amablemente me compartan para revisión y aprobación de la SAF antes de remitir la documentación.

Atentamente,



Mayra Alejandra Niño Mesa

Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera

manino@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparra@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 10:01

Para: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>

Cc: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; RAUL LUENGAS ZORRO <rluengas@minenergia.gov.co>; RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>; JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA <jfaguilar@minenergia.gov.co>; JOSE VICENTE GARCIA AREVALO <jvgarcia@minenergia.gov.co>; RUBILMA ARDILA GUALDRON <rardila@minenergia.gov.co>; JULIO JUNIOR ROBLES FORERO <jjrobles@minenergia.gov.co>; DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO TIBADUIZA FERNANDEZ <letibaduiza@minenergia.gov.co>; DANIEL ELIAS NEIRA SOLER <deneira@minenergia.gov.co>; LILIANA ROCIO FORERO RAMIREZ <lrforero@minenergia.gov.co>; JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ <jamunoz@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: PESV- Consolidación y actualización

Mariana,

Por favor trabajar en equipo con los compañeros relacionados en el 1r correo, Tu consolidas y revisas toda la información; así mismo y teniendo en cuenta que se debe realizar desde el PESV por favor solicitar analicemos la posibilidad de realizar encuesta con la STH para validar actores viales y medios de desplazamiento, con este resultado debemos validar uno a uno obligaciones de estos actores como comparendos; este es una tarea en que debemos coordinarnos con la STH [@RAUL LUENGAS ZORRO](#) por favor ponte en contacto con los compañeros para trabajarlo en conjunto.

Sin otro particular,

--



Jeyce Liliana María Parra Sierra
Abogada
Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa
Subdirección Administrativa y Financiera
jlparra@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2009
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 9:27

Para: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparra@minenergia.gov.co>; RAUL LUENGAS ZORRO <rluengas@minenergia.gov.co>

Cc: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>; RAFAEL ANTONIO CARO QUITO <racaro@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>; JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA <jfaguilar@minenergia.gov.co>; JOSE VICENTE GARCIA AREVALO <jvgarcia@minenergia.gov.co>; RUBILMA ARDILA GUALDRON <rardila@minenergia.gov.co>; JULIO JUNIOR ROBLES FORERO <jjrobles@minenergia.gov.co>; DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO TIBADUIZA FERNANDEZ <letibaduiza@minenergia.gov.co>; DANIEL ELIAS NEIRA SOLER <deneira@minenergia.gov.co>; LILIANA ROCIO FORERO RAMIREZ <lrforero@minenergia.gov.co>; JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ <jamunoz@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: PESV- Consolidación y actualización

Buen día.

Cordial Saludo.

En relación con el punto 7. "**Procedimiento de atención de siniestros viales**", este se encuentra actualmente en proceso de aprobación por parte de [@RAFAEL ANTONIO CARO QUITO](#).

Por mi parte, me encuentro adelantando los siguientes procedimientos:

- **1.** Procedimiento para el mantenimiento de vías internas y señalización.
- **5.** Procedimiento del uso del parqueadero del MME.

[@JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA](#) ¿me podrías confirmar si apoyo también en los puntos **4** y **6**?

Cordialmente,




Mariana Campos Barrios
 Contratista
 Subdirección Administrativa y Financiera

mcampos@minenergia.gov.co
 (+57) 319 621 9531
 Calle 43 N° 57 - 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparra@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de mayo de 2025 4:11 p. m.

Para: DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>; JULIO JUNIOR ROBLES FORERO <jjrobles@minenergia.gov.co>; MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO TIBADUIZA FERNANDEZ <letibaduiza@minenergia.gov.co>; RUBILMA ARDILA GUALDRON <rardila@minenergia.gov.co>; JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ <jamunoz@minenergia.gov.co>; LILIANA ROCIO FORERO RAMIREZ <lrforero@minenergia.gov.co>; DANIEL ELIAS NEIRA SOLER <deneira@minenergia.gov.co>; JOSE VICENTE GARCIA AREVALO <jvgarcia@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Cc: RAUL LUENGAS ZORRO <rluengas@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>; JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA <jfaguilar@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: PESV- Consolidación y actualización

Cordial saludo

De acuerdo a la trazabilidad, se aclara que estos instrumentos serán estructurados por [@MARIANA CAMPOS BARRIOS](#) y apoyados por los mencionados en el correo que antecede

Así mismo bajo el entendido que la consolidación de esta información requiere de un tiempo prudencial, agradezco comenzar a adelantar dichos instrumentos y mantenerme al tanto de los mismos.

Sin otro particular,

--



Jeyce Liliana María Parra Sierra
 Abogada
 Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa
 Subdirección Administrativa y Financiera
jlparra@minenergia.gov.co
 Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2009
 Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparra@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 11:50

Para: DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>; JULIO JUNIOR ROBLES FORERO <jjrobles@minenergia.gov.co>; MARIANA CAMPOS BARRIOS <mcampos@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO TIBADUIZA FERNANDEZ <letibaduiza@minenergia.gov.co>; RUBILMA ARDILA GUALDRON <rardila@minenergia.gov.co>; JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ <jamunoz@minenergia.gov.co>; LILIANA

ROCIO FORERO RAMIREZ <lrforero@minenergia.gov.co>; DANIEL ELIAS NEIRA SOLER <deneira@minenergia.gov.co>; JOSE VICENTE GARCIA AREVALO <jvgarcia@minenergia.gov.co>
Cc: RAUL LUENGAS ZORRO <rluengas@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>; JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA <jfaguilar@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PESV- Consolidación y actualización

Apreciados compañeros,

Con el fin de dar respuesta como Grupo de Gestión Administrativa, adjunto Word Drive para que lo diligenciamos según nuestra competencia y de acuerdo a las actividades contractuales, así:

1. Procedimiento para el mantenimiento de vías internas y señalización. [@JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ](#) [@JULIO JUNIOR ROBLES FORERO](#) [@LUIS EDUARDO TIBADUIZA FERNANDEZ](#)
2. Procedimiento para la planificación de desplazamientos laborales. **En mi criterio es competencia de la STH, dado que Gestión Administrativa no tiene estos registros de personal.** [@RAUL LUENGAS ZORRO](#)
3. Procedimiento de ingreso y salida de colaboradores para desplazamientos laborales. **En mi criterio es competencia de la STH, dado que Gestión Administrativa no tiene estos registros de personal.** [@RAUL LUENGAS ZORRO](#)
4. Documento de infraestructura segura del MME. [@JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ](#) [@LILIANA ROCIO FORERO RAMIREZ](#)
5. Procedimiento del uso del parqueadero del MME. [@DANIEL ELIAS NEIRA SOLER](#) y [@LUIS EDUARDO TIBADUIZA FERNANDEZ](#)
6. Plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura vial administrada por la entidad. [@JULIETH ANDREA MUNOZ LOPEZ](#) y [@LILIANA ROCIO FORERO RAMIREZ](#)
7. Procedimiento atención de siniestros viales [@DANIEL FELIPE CARPETA CORTES](#) y [@JOSE VICENTE GARCIA AREVALO](#)

Comparto Archivo Word para poner la información. [📄 Documentación pesv.docx](#)

Esta información re requiere a mas tardas el día miércoles 21 de mayo a las 5pm. Quedo atenta, muchas gracias .

Sin otro particular,

--



Jeyce Liliana María Parra Sierra
Abogada
Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa
Subdirección Administrativa y Financiera
jlparra@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 2200300 Ext. 2009
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: RAUL LUENGAS ZORRO <rluengas@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 8:45

Para: JEYCE LILIANA MARIA PARRA SIERRA <jlparra@minenergia.gov.co>

Cc: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>; JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA <jfaguilar@minenergia.gov.co>; DANIEL FELIPE CARPETA CORTES <dfcarpeta@minenergia.gov.co>
Asunto: PESV- Consolidación y actualización

Buenas día Dra. Jeycy

Como parte del proceso que estamos adelantando para actualizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y conforme a la instrucción recibida por la Subdirectora de Talento Humano, me permito solicitar su apoyo con el envío de la siguiente información y documentación para la consolidación del PESV:

- Procedimiento para el mantenimiento de vías internas y señalización.
- Procedimiento para la planificación de desplazamientos laborales.
- Procedimiento de ingreso y salida de colaboradores para desplazamientos laborales.
- Documento de infraestructura segura del MME.
- Procedimiento del uso del parqueadero del MME.
- Plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura vial administrada por la entidad.
- Procedimiento atención de siniestros viales

De igual manera, se reitera la solicitud del diligenciamiento del listado de rutas frecuentes de los colaboradores con rol de conductor.

Agradecemos de su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



Raúl Luengas Zorro

Subdirección de Talento Humano
Grupo de Humanización y Bienestar
rluengas@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co